

Santiago, 2 de enero de 2019

Carta N° 001

Profesor
RAFAEL EPSTEIN N.
Prorrector y Presidente
Comisión Superior AUCAI
Presente

Estimado Sr. Prorrector:

Referente al punto 4.h del Instructivo N° 33/2018 sobre la asignación AUCAI para el año 2019, el cual solicita indicar los tiempos mínimos de horas directas en docencia para las Carreras Docente y Ordinaria que cada Facultad exigirá a sus académicos y que deben comunicar a la Comisión Central de la Universidad. Le informo que la Comisión Local AUCAI, ha acordado MANTENER LOS CRITERIOS DEL PROCESO AUCAI 2018, que fueron los siguientes:

1. Para Carrera Ordinaria con jornada de 44 horas/semanales: el tiempo mínimo será de 72 horas anuales directas de docencia en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación).
2. Para Carrera Docente con jornada de 44 horas/semanales: el tiempo mínimo será de 144 horas anuales directas de docencia en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación).
3. Para jornadas entre 22 horas/semanales y 43 horas/semanales se exigirá como tiempo mínimo el valor proporcional a su jornada.
4. En el caso que un académico no cumpla con las horas mínimas en cursos de pregrado (ítem a.1. del formulario de postulación) podrá completarlas con otras horas directas asociadas a la docencia de pregrado (ítems a.2; a.3; a.4; a.5; a.6 y a.7 del formulario de postulación).

Saluda con especial atención,


MARIO MAINO MENÉNDEZ
Decano



c.c. Archivo